150

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SE-CDCASO 144 de 2021

Informe Parcial X *No. Del Informe 001-2022*	*Informe Final* _____
Periodo del Informe: Del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022	
Fecha en la que se rinde en informe :	*Enero de 2023*

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	UNIVERSIDAD ECCI
NIT / C.C.	860.401.496-0
Supervisor	JORGE A. MATULEVICH P.
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Objeto del Contrato o Convenio	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES), PARA FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS CUNDINAMARQUESES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A TRAVÉS DEL FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA "TRANSFORMANDO VIDAS".
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	30 de junio de 2021
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	30 de junio de 2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	
Registro Presupuestal	
Valor Inicial del Contrato o Convenio	A demanda de los estudiantes beneficiarios por el Fondo para la Educación Superior del Departamento de Cundinamarca matriculados en esa IES y según las condiciones establecidas en las Ordenanzas 029/2016, 059/2018, 065/2018, 036/2020
Adición	NA
Valor Total del Contrato	A demanda de los estudiantes beneficiarios por el Fondo para la Educación Superior del Departamento de Cundinamarca matriculados en esa IES y según las condiciones establecidas en las Ordenanzas 029/2016, 059/2018, 065/2018, 036/2020
Plazo de Ejecución Inicial	Hasta el 30 de mayo de 2026
Prorroga No.	NA
Plazo de Ejecución Final	NA
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30 de mayo de 2026
Suspensión (según aplique)	NA
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	NA
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	NA
Cesión / Terminación Anticipada	NA
Aseguradora	NA
Garantía de Cumplimiento	NA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

2. *DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

Actividades desarrolladas:

La Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca suscribió convenios con Instituciones de educación superior, entre ellos el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SE-CDCASO-144 DE 2021,** con la **UNIVERSIDAD ECCI,** con el fin de aunar esfuerzos y contribuir con el acceso y permanencia a la educación superior de los jóvenes cundinamarqueses mediante el otorgamiento de apoyos en las estrategias de gratuidad, matricula, excelencia académica o mérito deportivo.

El desembolso de recursos se realizará a la UNIVERSIDAD desde la Secretaria de Educación o de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 036 de 2021, a través de la entidad administradora seleccionada para tal fin, por el número de estudiantes focalizados y aprobados por la Junta Administradora del Fondo para la educación superior del Departamento de Cundinamarca, garantizando el pago de cada semestre, una vez matriculados.

Para el periodo académico **2021-II**, La Junta Administradora del Fondo para la Educación Superior del Departamento de Cundinamarca, avaló como beneficiarios, en la estrategia **MATRÍCULA MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS y MATRÍCULA MUNICIPIOS CERTIFICADOS**, a los siguientes beneficiarios:

CATEGORÍA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDO	MUNICIPIO RESIDENCIA	PROGRAMA	FINANCIACIÓN
MATRÍCULA NO CERTIFICADOS	1.003.888.114	KAROL DAYANNA	FORERO NIÑO	UBATE	COMERCIO INTERNACIONAL	40%
MATRÍCULA CERTIFICADOS	1.000.257.245	MARIA LUCIA	CERQUERA MOJICA	SOACHA	PROFESIONAL EN LENGUAS MODERNAS	20%

Para el periodo académico **2022-I**, La Junta Administradora del Fondo para la Educación Superior del Departamento de Cundinamarca, avaló como beneficiarios, en la estrategia **MATRÍCULA MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS y MATRÍCULA MUNICIPIOS CERTIFICADOS**, a los siguientes beneficiarios:

CATEGORÍA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDO	MUNICIPIO RESIDENCIA	PROGRAMA	FINANCIACIÓN
MATRÍCULA NO CERTIFICADOS	1.007.211.567	YENNY KATHERINE	MORA ALVARADO	CHOACHI	PROFESIONAL EN LENGUAS MODERNAS	40%

LA UNIVERSIDAD ECCI, mediante comunicación correo electrónico del 26 de mayo de 2022 emite Factura de Venta No. **ECCI-5801** por valor de **CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($114.712.276) M/CTE.**, distribuidos así: CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS ($110.963.916) M/CTE de la Ordenanza 065 de 2018 y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS ($3.448.360) M/CTE de la Ordenanza 036 de 2020. A continuación, se relacionan los estudiantes beneficiarios de la Ordenanza 036 de 2020 y su respectiva liquidación:

CATEGORÍA	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	MUNICIPIO RESIDENCIA	PROGRAMA	VALOR DEL SEMESTRE	DESCUENTO	TOTAL SEMESTRE	TOTAL A PAGAR SECRETARÍA	SEGURO A PAGAR ICETEX ESTUDIANTE	VALOR A GIRAR ICETEX A LA UNIVERSIDAD	TOTAL A PAGAR ESTUDIANTE
RENOVACIÓN 2022-I	1.003.888.114	KAROL DAYANNA	FORERO NIÑO	UBATE	COMERCIO INTERNACIONAL	3.271.000	817.750	2.453.250	1.308.400	36.168	1.308.400	1.144.850
RENOVACIÓN 2022-I	1.000.257.245	MARIA LUCIA	CERQUERA MOJICA	SOACHA	PROFESIONAL EN LENGUAS MODERNAS	4.066.680	1.016.650	3.049.950	813.320	16.266	813.320	2.236.630
ADJUDICACIÓN 2022-I	1.007.211.567	YENNY KATHERINE	MORA ALVARADO	CHOACHI	PROFESIONAL EN LENGUAS MODERNAS	4.066.680	1.016.650	3.049.950	1.626.640	32.553	1.626.640	1.423.310
TOTAL A PAGAR									$3.448.360			

La Secretaria de Educación de Cundinamarca resuelve reconocer la existencia del compromiso adquirido con la **UNIVERSIDAD ECCI**, en virtud del Convenio de Asociación No. **SE-CDCASO 144 de 2021**. Así mismo, autoriza al **ICETEX**, girar a favor de **la UNIVERSIDAD ECCI**, la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS ($3.448.360) M/CTE.**

3. *PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO*

RESOLUCIÓN DE PAGO – ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
ADJ-614915 ICETEX REN-11103245 ICETEX	23-06-2022 23-06-2022	$3.448.360

151

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio		
Valor Adición		
Valor Ejecutado		
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Nota: Se verifica la certificación de paz y salvo para los aportes parafiscales de fecha 25 de abril de 2022, correspondientes a los últimos seis (6) meses, certificación expedida por Aura Rocio Naranjo Barreto, Revisor Fiscal, Tarjeta Profesional No. 18372-T

ING. JORGE A. MATULEVICH P.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO.
SUPERVISOR.